SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
9013958 DE 2020

Medellín, noviembre 25 de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source del producto EnterpriseDB.

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de QUINIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($508.794.263) incluido IVA, respaldado en la solicitud de pedido 9013958 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000102809.

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Secretaría de Suministros y Servicios.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	30/10/2020
Fecha de cierre:	23/11/2020
Hora:	03:00 p.m.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Presentó oferta el siguiente proponente:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Aporta Garantía de seriedad	Observaciones
1	**SUMMAN S.A.S.**	SI	Valor Asegurado: $50.879.426,30

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por **MINY JOHANA ALVAREZ QUIROZ** - Abogada, se concluye lo siguiente:

Proponente:

SUMMAN S.A.S.				
Nit: 800.093.532-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Se aporta Carta Suscrita por JUAN CAMILO POSADA TOBÓN, Representante Legal, con fecha del 17 de noviembre de 2020	**X**		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aporta certificado suscrito por JEISSON JOSE RAMIREZ MORALES- Revisor fiscal.	**X**		
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal	Se aporta, copia legible	**X**		
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	T.P 214805-T	**X**		
Certificado de antecedentes del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores	Aporta certificado con fecha de expedición 01 de octubre de 2020	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Es consultado por la entidad, código de verificación N° 154417044 y N° 154417331, el día 24 de noviembre, constatando que el	**X**		

	representante legal y la persona jurídica NO registra inhabilidades e incompatibilidades.			
Certificados antecedentes judiciales	La entidad verificó de manera oficiosa encontrando que, JUAN CAMILO POSADA TOBÓN no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, fecha de consulta, 24 de noviembre de 2020.	**X**		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	La entidad realizó la verificación correspondiente Código de Verificación: (98543756201124110950 y 800.093.532-7201124111235 del 24 de noviembre de 2020), encontrando que, NO figuran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad verificó de manera oficiosa y se encontró que, JUAN CAMILO POSADA TOBÓN según consulta realizada el 24/11/2020, NO se encuentra reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 17440162	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Se aporta con fecha de expedición 03/11/2020 Objeto: "(…) Desarrollo de software y la comercialización bajo cualquier modalidad". Actividad económica: 4741	**X**		
Registro Único tributario (RUT)	Se aporta debidamente actualizado	**X**		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Se aporta con fecha del 17 de noviembre de 2020	**X**		

Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Se aporta, copia legible	**X**		
Garantía de Seriedad	Póliza: M-100126962 Expedición: 13/11/2020 Vigencia:20/11/2020– 20/02/2021 Valor Asegurado: $ 50.879.426,30	**X**		
Registro Único de Proponentes RUP	Se anexa con fecha del 05/11/2020, fecha de Inscripción: 20 de junio de 2013 Renovación: 06 de Julio de 2020.	**X**		
Compromiso Anticorrupción	Se aporta firmada por el representante legal con fecha del 17 de noviembre de 2020	**X**		

CONCLUSIÓN: El proponente **SUMMAN S.A.S.**, identificado con **NIT**. **800.093.532-7**, CUMPLE con las condiciones de verificación jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

3.2. Verificación Técnica y experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **EUCARIO MEJÍA JARAMILLO** - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: SUMMAN S.A.S.					
NIT.: 800.093.532 – 7					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Anexo Formato cumplimiento especificaciones técnicas	Diligenciado y firmado de acuerdo al archivo de especificaciones técnicas que hacen parte de los pliegos de condiciones.	**SI**	**X**		Documento Aportado “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.pdf”
Experiencia del Proponente	Aportar Anexo Experiencia del proponente	**SI**	**X**		Documento Aportado “Certificado de Experiencia.pdf”, “Cerificado Registro Unico de Proponentes.pdf”

Certificado de canal autorizado para distribución de los productos	Emitidas por el fabricante EDB POSTGRES.	**SI**	**X**		Documento Aportado ver "Certificado Experiencia Espcífica.pdf"
Certificación de contratos	El proponente deberá acreditar experiencia de hasta tres (3) contratos	SI	**X**		Ver Certificado de Experiencia: "Certificado de Experiencia.pdf", Certificado Experiencia Espcífica.pdf

Observación: El proponente **SUMMAN S.A.S.**, identificado con NIT. **800.093.532 – 7**, CUMPLE con las condiciones de verificación técnica.

Experiencia

Proponente: SUMMAN S.A.S. NIT.: 800.093.532 – 7 Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 579,62				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Emtelco	Adquisición de suscripciones Red Hat con su respectivo Soporte	212.58	3	X	
Empresas Públicas de Medellín	Suministro, implementación, soporte, actualización y mantenimiento de los productos de Red Hat y la prestación de servicios asociados_ (plataformas Red Hat sistemas operativo Linux RHEL, Jboss y Satellite)	977.37			
Alcaldía de Medellín	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source del producto EnterpriseDB	304,84			

CONCLUSION: el proponente **SUMMAN S.A.S.**, identificado con NIT. **800.093.532 – 7**, CUMPLE con las condiciones técnicas por lo que se encuentra habilitado técnicamente.

3.3. Verificación de la capacidad Financiera y Organización

La capacidad financiera fue evaluada por **LEYDI YASMIN GUERRERO ROLDAN** – Logística, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez (>=1,27)	Nivel de endeudamiento (<=0,65)	Razón de Cobertura (>=2,00)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (>=0,10)	Rentabilidad sobre el Activo (>=0,05)
1	**SUMMAN S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: el proponente **SUMMAN S.A.S.**, identificado con NIT. **800.093.532 – 7**, CUMPLE con las condiciones de verificación de la capacidad financiera y organizacional.

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SUMMAN S.A.S.	X		X		X		X	

Nota: El presente proceso no será objeto de la realización de certamen de subasta Inversa, en razón a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo **Artículo 2.2.1.2.1.2.2.** PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA, numeral 4 el cual establece:

"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica."

RECOMENDACIÓN

El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del proceso de *Selección Abreviada de Menor* Cuantía Nro. **0009013958** de **2020** cuyo objeto es "Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source del producto EnterpriseDB", de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, de acuerdo con la

evaluación realizada, adjudique el contrato al proponente **SUMMAN S.A.S.** identificado con Nit **800.093.532 – 7** representado legalmente por **JUAN CAMILO POSADA TOBÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía N°98.543.756.

El valor del contrato es de QUINIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($508.794.263) incluido IVA y un plazo de ejecución de trecientos sesenta y cinco (365) días calendario.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día miércoles 2 de diciembre del 2020, para que formulen las observaciones a que haya lugar, las cuales deberán ser enviadas por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

"NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el *Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación* manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

EUCARIO MEJÍA JARAMILLO
Técnico.

MINY JOHANA ALVAREZ QUIROZ
Abogada.

LEYDI YASMIN GUERRERO ROLDAN
Logística